

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 14 de febrero de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0012601

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: 13 CHICK N PRIME RACING

Reivindicación de colores: VERDE: #A4D573, BLANCO: #FFFFFF, NEGRO: #000000

Limitación al alcance del derecho:

La marca "CHICK N PRIME RACING" es una denominación distintiva que transmite exclusividad, alto rendimiento y tecnología avanzada en el sector de partes y componentes para bicicletas.

"Chick" proviene de "chic", una referencia a la elegancia y sofisticación, alineando la marca con productos de calidad premium y diseño innovador.

"N" representa "and", reforzando la idea de una combinación de estilo y desempeño.

"Prime" denota exclusividad, alto nivel y excelencia, asociando la marca con componentes de máximo desempeño para ciclistas.

"Racing" enfatiza la relación con competencia, velocidad y precisión, valores esenciales en el mundo del ciclismo y la tecnología aplicada a la bicicleta.

Además, para reforzar el mercado en que pretende identificar sus productos, en la letra N se encuentra una bicicleta en bajada.

Clases y descripción de productos y/o servicios:

12: Bicicletas; componentes/partes de bicicleta: alforjas, bombas de aire para neumáticos, cadenas, engranajes, frenos, fundas de sillín, guardabarros, indicadores de dirección, manubrios, manivelas, pedales, pies de apoyo, radios para ruedas, sillines, neumáticos, llantas; demás componentes y partes de bicicletas.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

Laura Cristina Posada Colorado
Cra 57#127 E sur 119
CALDAS ANTIOQUIA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

NATALIA GARCIA GIRALDO, calle 55 # 25-169, MANIZALES CALDAS, COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.